

Quillota, 16 de Febrero de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1746 /VISTOS:

1. Memorándum N°101 de fecha 26 de enero de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 3 y 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en Mauricio Rugendas N°1467, Conjunto Residencial Los Manantiales del Inca, Quillota; Rol de Avalúo **N°845-148**, debido a que fueron pagadas en patente Rol N°500566-3;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 27 de enero de 2021, en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
3. Estado deudor Aseo Domiciliario propiedad rol N°845-148 de 26 de enero de 2021;
4. Orden de Ingreso Municipal folio N°627257 de 04 de noviembre de 2020, correspondiente al segundo semestre de 2020, patente Rol N°500566-3;
5. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 3 y 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en Mauricio Rugendas N°1467, Conjunto Residencial Los Manantiales del Inca, Quillota; Rol de Avalúo **N°845-148**:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20203	30/09/2020	\$ 12.158	Girado
20204	30/11/2020	\$ 11.720	Girado

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Jurídico
4. Administración Municipal
5. Unidad de Cobranzas
6. Contribuyente
7. Rentas y Patentes.

PCC/PEA/MGO/gcl.-